

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA I DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1057/2013/I	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TUXTLA	ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013	“... SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TUXTLA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante...”
2	IVAI-REV/1066/2013/I	AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL	ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013	“...córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano...”
3	IVAI-REV/975/2013/I	AYUNTAMIENTO DE ANGEL R. CABADA VERACRUZ	AUDIENCIA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013	...únicamente se encuentra presente quien ostenta en este expediente el carácter de RECURRENTE , identificándose con su credencial para votar con fotografía, expedida en su favor por el Instituto Federal Electoral. Acto

				seguido, vista la comparecencia del recurrente antes descrita, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia el sujeto obligado como tampoco persona alguna que represente sus intereses; quien esto preside ACUERDA: PRIMERO.- Téngase por presentado al recurrente con los ALEGATOS que estima pertinentes para la presente vía a los que en el momento procesal oportuno se dará el valor que corresponda; y SEGUNDO.- Téngase por precluido el derecho del sujeto obligado de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
4	IVAI-REV/1063/2013/I	AYUNTAMIENTO DE SOCONUSCO VERACRUZ	ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- se le hace saber a las Partes que durante la substanciación del Recurso de Revisión pueden ofrecer alegatos y presentar las pruebas de conformidad con lo ordenado en los artículos 43 y 64 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. Elementos con los cuales se cumple con la garantía de audiencia.
5	IVAI-REV/1054/2013/I	AYUNTAMIENTO DE SALTABARRANCA VERACRUZ	ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- se le hace saber a las Partes que durante la substanciación del Recurso de Revisión pueden ofrecer alegatos y presentar las pruebas de conformidad con lo ordenado en los artículos 43 y 64 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. Elementos con los cuales se cumple con la garantía de audiencia.
6	IVAI-REV/1081/2013/I	AYUNTAMIENTO DE MISANTLA VERACRUZ	ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- se le hace saber a las Partes que durante la substanciación del Recurso de Revisión pueden ofrecer alegatos y presentar las pruebas de conformidad con lo ordenado en los artículos 43 y 64 de los

				Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. Elementos con los cuales se cumple con la garantía de audiencia.
7	IVAI-REV/1075/2013/I	AYUNTAMIENTO DE OZULUAMA VERACRUZ	ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013	<u>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.</u> - se le hace saber a las Partes que durante la substanciación del Recurso de Revisión pueden ofrecer alegatos y presentar las pruebas de conformidad con lo ordenado en los artículos 43 y 64 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. Elementos con los cuales se cumple con la garantía de audiencia.
8	IVAI-REV/1069/2013/I	AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS VERACRUZ	ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013	<u>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.</u> - se le hace saber a las Partes que durante la substanciación del Recurso de Revisión pueden ofrecer alegatos y presentar las pruebas de conformidad con lo ordenado en los artículos 43 y 64 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. Elementos con los cuales se cumple con la garantía de audiencia.
9	IVAI-REV/975/2013/I	AYUNTAMIENTO DE ANGEL R. CABADA VERACRUZ	AUDIENCIA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013	...únicamente se encuentra presente quien ostenta en este expediente el carácter de <u>RECURRENTE</u> , identificándose con su credencial para votar con fotografía, expedida en su favor por el Instituto Federal Electoral. Acto seguido, vista la comparecencia del <u>recurrente</u> antes descrita, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia el <u>sujeto obligado</u> como tampoco persona alguna que represente sus intereses; quien esto preside ACUERDA: <u>PRIMERO.</u> - Téngase por presentado al <u>recurrente</u> con los <u>ALEGATOS</u> que estima pertinentes para la presente vía a los que en el momento procesal oportuno se dará el valor que corresponda; y <u>SEGUNDO.</u> - Téngase por precluido el derecho del <u>sujeto obligado</u> de presentar <u>ALEGATOS</u> en el presente procedimiento en

				términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
10	IVAI-REV/1063/2013/I	AYUNTAMIENTO DE SOCONUSCO VERACRUZ	ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013	<u>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.</u> - se le hace saber a las Partes que durante la substanciación del Recurso de Revisión pueden ofrecer alegatos y presentar las pruebas de conformidad con lo ordenado en los artículos 43 y 64 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. Elementos con los cuales se cumple con la garantía de audiencia.
11	IVAI-REV/1054/2013/I	AYUNTAMIENTO DE SALTABARRANCA VERACRUZ	ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013	<u>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.</u> - se le hace saber a las Partes que durante la substanciación del Recurso de Revisión pueden ofrecer alegatos y presentar las pruebas de conformidad con lo ordenado en los artículos 43 y 64 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. Elementos con los cuales se cumple con la garantía de audiencia.
12	IVAI-REV/1081/2013/I	AYUNTAMIENTO DE MISANTLA VERACRUZ	ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013	<u>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.</u> - se le hace saber a las Partes que durante la substanciación del Recurso de Revisión pueden ofrecer alegatos y presentar las pruebas de conformidad con lo ordenado en los artículos 43 y 64 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. Elementos con los cuales se cumple con la garantía de audiencia.
13	IVAI-REV/1075/2013/I	AYUNTAMIENTO DE OZULUAMA VERACRUZ	ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013	<u>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.</u> - se le hace saber a las Partes que durante la substanciación del Recurso de Revisión pueden ofrecer alegatos y presentar las pruebas de conformidad con lo ordenado en los artículos 43 y 64 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.

				Elementos con los cuales se cumple con la garantía de audiencia.
14	IVAI-REV/1069/2013/I	AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS VERACRUZ	ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- se le hace saber a las Partes que durante la substanciación del Recurso de Revisión pueden ofrecer alegatos y presentar las pruebas de conformidad con lo ordenado en los artículos 43 y 64 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. Elementos con los cuales se cumple con la garantía de audiencia.

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN